

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	
Capital.	Plas. 450
Fuera (pagando en la Admón).	> 5
Idem (id. á los comisionados).	> 5,50
Europa y Antillas.	> 10
Países de la Unión postal y Filipinas.	> 15
Comunicados, á precios convencionales.	

DE VENTA.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la casa de la Libertad; estanco de la calle de Hernán-Cortés
Número suelto, 5 céntimos, atrasados, 10.

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE ANUNCIOS


PAGO ADELANTADO	
4.ª plana, la línea.	10 pts. de pls.
3.ª >	10 >
3.ª > (lugar preferente).	20 >
3.ª > (reclamos).	25 >
1.ª > la línea.	30 >
Sección de noticias, 0,50	

Esquelas de defunción.—A dos columnas, 1.ª plana, 20 pesetas; 3.ª plana, 15; 4.ª plana, 10.—A una columna, 1.ª plana, 15; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 5.—A tres columnas, en 1.ª plana, 50 pesetas.
Suscriptores, 10 por 100 de rebaja.

AÑO VIII.—NUMERO 81.
TELÉFONO NÚM 25

SANTANDER.—JUEVES 23 DE MARZO DE 1895

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA, 3.
TELÉFONO NÚM. 25



D. Manuel Díez Velasco Ezeverri
DOCTOR EN LEYES

Ha fallecido en Madrid, el 20 del actual, á los 28 años de edad.

Sus desconsolados hermanos don Rafael y doña Dolores, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.



DON MANUEL PÉREZ DEL MOLINO
VIUDO

FALLECIÓ AYER

A LOS 74 AÑOS DE EDAD

Sus desconsolados hijos don Aurelio, doña Esperanza, don Manuel, doña Angela y don Antonio; su nieta; sus hijas políticas doña Amanda del Noval y doña Josefa Fernández Cazorra; hermano; hermana política doña Amalia de Villavaso; sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, hoy 23, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Daoiz y Velarde, 29, 5.ª, al sitio de costumbre, en lo que recibirán especial favor.

(No se reparten esquelas.)



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA VALENTINA ESCOBEDO Y RUIZ


FALLECIÓ EL 24 DE MARZO DE 1891

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 24, en las iglesias de Santa Lucía, Hermanitas de los Pobres y Siervas de María, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su hijo, Don Alberto García Escobedo, hija política, nietos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Santander 23 de marzo de 1893.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON ALBERTO DE LA CANTOLLA
Y GANDARILLAS

FALLECIÓ EL 25 DE MARZO DE 1892

Todas las misas disponibles que se celebren el día 24 del corriente en las parroquias de Consolación y San Francisco, y el día 25 en la Santa Iglesia Catedral y en el Sagrado Corazón de Jesús, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Su hermana política doña Luisa de la Pedraja, viuda de Cantolla; su sobrino don José Victoriano de la Cuesta y Alvarado y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguno de estos actos religiosos.

Santander 23 de marzo de 1893.

¿SANCHIZ Ó PASQUIN?

A la hora en que escribimos estas líneas dudamos si se llamará Sanchiz ó Pasquin, el que ha de substituir al señor Cervera en el ministerio de Marina.

¡Duda cruel!
Al menos para el señor Sanchiz; porque ¡figúrense ustedes si encontrará diferencia este señor entre Sanchiz y Pasquin!

Y hay que suponer al señor Pasquin atormentado de iguales dudas y sabiendo apreciar tamañas diferencias. A los ojos de Pasquin, entre Pasquin y Sanchiz media un abismo.

Acaso el país no toma la menor parte en las inquietudes de estos señores; pero, entonces, ¿cómo es que después exige que se interesen ellos por la suerte del país?

Mientras los dramas *privados* que en días de crisis se desarrollan en el seno de ciertas familias no den frío ni calor á la república, ¿qué extraño que la pública *res* importe después un comino á los protagonistas de aquellos dramas?

¡Qué fácil es al contribuyente reírse de las crueles angustias que hoy, por ejemplo, estarán atormentando á los señores Sanchiz y Pasquin! Pues mañana, si Dios no lo remedia, ese mismo Pasquin, ó ese mismo Sanchiz, recobrada la tranquilidad y en camino de cobrar la nómina, no dejará de reírse á su vez del contribuyente.

Si; debemos reconocer que, por nuestra parte, faltos de todo verdadero sentimiento de caridad, procuramos burlarnos todo lo posible de nuestros buenos ministros. ¿Que luégo nos salen caras estas bromas? ¡También es verdad!

Cuanto á las bromitas que hemos podido permitirnos con el señor Cervera, ya el *buñolero* de EL ATLANTICO se ha encargado de calcular el importe, y resulta que el señor Cervera, de hoy más, *es un censo de por vida*, aparte de lo que el nuevo exministro haya podido *economizar* en el poder.
¡Andese usted con bromas!

¿Sanchiz... Sanchiz? ¿Pasquin... Pasquin? ¡Serán marinos, por supuesto, como está escrito! Y sin duda no se les conoce porque... ¡como habrán andado siempre por la mar!

De cualquier modo, nada importa que sean desconocidos. Precisamente eso es lo que anda buscando Sagasta para el ministerio de Marina: gente de poco más ó menos que se deje llevar por donde se debe ir.

El mismo señor Cervera no era más que Sanchiz ó Pasquin, por poco que sean estos señores. Lo que sucedió fue que, aceptada la cartera con todas sus consecuencias (entre ellas el compromiso formal de hacer serias economías), empezó á comprender el señor Cervera que eso de ser ministro no debía tener más consecuencias que cobrar.

Y cuando un ministro empieza á comprender esas cosas, no hay más que dejarle, y pagarle, y seguir pagándole aunque ya no sea ministro, y aunque parezca que, incumplidas las condiciones bajo las cuales aceptara la cartera, debieran volver las cosas... y las personas al sér y estado que tuvieron.

Pero el tiempo no pasa en balde, y un ministro no pasa de balde ni á la historia.

D.

ECOS VARIOS

El Papa y el fonógrafo.—La reina Victoria en Italia.—Catástrofe.—Cañón monstruo.—Desmigajados.

El domingo pasado, 19, recibió el Papa León XIII en su gabinete de des-

«No cambiaríamos nuestra modesta silla de redacción por el pomposo sillón del presidente del Consejo de ministros.»

Esto, hay que creerlo, por extraordinario que parezca.

Y hay que creer también, puesto que el señor Sagasta, por una serie de cambios, cambió la silla de redacción de *La Iberia* por el sillón de presidente del Consejo, que tampoco está dispuesto á deshacer el cambio.

Si repitiéndose va este caso, bien se advierte que un proverbio sobra ya: aquel de que nadie está satisfecho con su suerte.

Pero siempre ha de haber Romeros Robledos, que por más suerte que tengan, no estarán contentos... con Silvela.

De *El País*:

«Una errata de imprenta hizo suponer que el señor Ruiz Zorrilla fechaba en Madrid su hermosa carta que ayer publicamos.»

La carta era hermosa, y la errata también.

Los que *realmente* están en Madrid se contentarán con que no ocurra una errata de ese género... en la *Gaceta*.

Y por lo demás ¡vengan erratas!

Para explicar la ausencia del señor Montero Ríos del banquete, injustamente famoso, del general López Domínguez, dice *La Iberia* que aquél, desde seis años há, no hace más que una comida diaria.

De modo que... huelgan los comentarios maliciosos.

Al menos, para los que están en pormenores.

Porque parecerá, á primera vista, que esa única comida pudo hacerla el señor Montero Ríos en casa del general López Domínguez; pero hay que fijarse en que la comida única que aquel hace es *diaria*...

Y el banquete fue *nocturno*.

El Correo, «en descargo de su conciencia», tiene algo que decir:

«Y es que si el señor Ferreras ha derrotado al conde de Galarza, Dios sabe que ha sido sin querer.»

¿Sin querer... quién?

Porque, al que no quiere, Sagasta no le hace senador.

Aunque sea tan digno como el señor Ferreras, del *fiat* electoral ultramarino.

Ni quiero pensar el modo

de esquivar una emboscada.
«A Roma se va por todo; pero por narices, *no do...*»
y... ¡la tengo tan tragada!

DESISTIMOS (1)

(«Que me denuncien éste.»)
LARRA.

Tenemos demasiada confianza en la rectitud y sabiduría de la Autoridad eclesiástica—á quien el articulista anónimo de *La Alcataya* dijo haber recurrido en no sabemos qué forma ni con qué poderes para aceptar de antemano el fallo que hubiera de dar aquélla en las divergencias de conducta y de criterio que suscitó el jocoso artículo consabido de aquel periódico.

Pero como quiera que tenemos igualmente motivos para creer—como todo el pueblo lo sabe—que ese contrincante nuestro está ligado por vínculos íntimos de parentesco con la persona de quien, con inconcebible abuso de someter á juicio actos y conducta de terceras personas respetables todas ellas, se le antoja impetrar la decisión del caso, más considerados nosotros en este punto y más reverentes—siquiera para no poner á ninguna autoridad en el duro trance de condenar, tal vez, á su propio hermano,—persistimos en negar nuestra comparecencia en litigio que, sobre ser ocioso en lo que á los intereses religiosos se refiere, ya hemos considerado sentenciado en lo substancial por el Supremo Jerarca de la Iglesia, y preferimos darnos desde luego por condenados en esa otra demanda, denuncia ó lo que sea, sin vacilar tampoco en retractarnos de cualquier error de concepto ó de otra índole en que hayamos podido incurrir al defender nuestro criterio y regla de conducta de otros ilustres y buenos católicos, á quienes dejamos, en lo que á ellos toca, el cuidado de mirar por lo que mejor les convenga; retractación que pedimos nos tome en cuenta Dios, Juez de todos los jueces.

Así rogamos al que figura como Director de *La Alcataya* que se lo haga saber y entender á su colaborador accidental don Manuel Sánchez de Castro.

(1) Escrita esta declaración espontáneamente para el número de ayer, suspendimos su publicación, para dar lugar á gestiones que—contra todo lo que era de esperar—no han tenido al fin resultado alguno.

D. Carlos M. Conachy
DENTISTA
Mendez-Núñez, 17. 1.º
Horas de consulta: de nueve á doce y de dos á cinco.

Buñolería nacional

¿Han oído ustedes hablar gordo?
Por si acaso... oigan á *El Resumen*:

Mareas

MARZO 23.—*Plenares:* 7:02 mañana (coeficiente 79); y 7:25 tarde (coeficiente 70).—*Bajamares:* 1:02 mañana y 1:25 tarde.

Por el Gobierno civil de Bilbao se ha autorizado á la «Sociedad Anónima Vasco Antaluza» para remitir por el vapor «Cabo San Antonio», á Santander, treinta cajas de dinamita, con peso neto de 960 kilogramos.

En la Comisaría de guerra de Santoña se celebrará el día 3 de abril próximo concurso con objeto de adquirir aceite, carbón y paño larga, con destino á la factoría de utensilios.

Por exhorto del Juzgado de instrucción de Bilbao, se cita á Joaquín Ríos, viuda, que habita en Santander, y á Pilar Campos Revuelta, habitante en Alisas, á fin de ofrecerles la causa que se instruye por muerte de Antonio Campo, ocurrida á consecuencia de lesiones que le produjo la caída sobre él de la cimbra de un túnel en construcción.

La guardia civil del puesto de Renedo participa que en la mañana del lunes fue hallado en una alcantarilla y en el sitio denominado «Somarrosas», el cadáver de un hombre llamado Antonio Ontañón, el cual hacía algún tiempo que faltaba de su casa, sospechándose que pudiera haber sido víctima de un crimen. Pero según dictamen de los médicos que han hecho la autopsia del cadáver, parece ser que la muerte de Antonio Ontañón fue producida por alcoholismo; y por tanto es de suponer que cayera beodo en el lugar en que fue hallado.

Por la guardia civil del puesto de Renedo han sido detenidos José Ríos Cobo y Gervasio y Manuel Gómez, como presuntos autores de las lesiones causadas á su convecino Dámaso Escobio.

Ha fallecido en Madrid el joven abogado don Manuel Díez de Velasco, paisano nuestro, á cuya familia deseamos cristiana resignación.

A las siete de la mañana de ayer, un dependiente de una tienda de ultramarinos, de la calle de los Tableros, prendió fuego cerca de la droguería del señor Saro, á un montón de hierba, poniendo en riesgo de incendio á aquel establecimiento. El autor del hecho imprudente fue denunciado.

Como á las siete y media de la noche, se declaró ayer un incendio en una casa de la calle de los Tableros, que afortunadamente fue pronto sofocado, gracias á la oportuna llegada de cuatro bomberos que en un momento lograron cortar el fuego.

Ayer ha fallecido, en avanzada edad, don Manuel Pérez del Molino, á cuya familia enviamos nuestro sincero pésame por esta desgracia.

La Comisión provincial ha acordado admitir en el hospital de San Rafael á la enferma pobre María Mate, del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

Ha fijado su residencia en la Coruña nuestro compañero y correspondal don Luis Viana Pérez, que allí se dedicará á los asuntos comerciales en los cuales tiene acreditada competencia el activo periodista.

Ayer tarde, por falta de concejales, no celebró sesión el Ayuntamiento.

Leemos en «El Carbayón», de Oviedo: «El Rector de la Universidad señor Aramburu recibió ayer un expresivo telegrama del ministro de Fomento, señor Moret, felicitándole al Claustro por la acertada elección de senador, á favor del sabio catedrático y escritor señor Menéndez Pelayo.»

El ilustrísimo señor Obispo de la diócesis ha dispuesto dar su bendición solemne después de la misa Pontifical que celebrará el 2 de abril, festividad de la Resurrección del Señor. Todos los que habiendo confesado y comulgado asistan devotamente á dicho acto, ganando indulgencia plenaria.

En la estación central de telégrafos de Madrid se halla detenido un telegrama de Santander, para Rosaura Agüeros, Salitre, 43.

Ayer salió para el extranjero el conocido fotógrafo Claudio Gómez, que habiendo dejado de pertenecer á la casa «Fotografía de París», como representante que ha sido de ésta; va á la capital de Francia con el propósito de adquirir aparatos de última novedad para montar á su regreso á Santander un nuevo establecimiento fotográfico.

C. rreo local.

CAFÉ CANTABRO.—Para hoy gran concierto por la notable violinista señorita Aspra y el señor Guervós.

TEATRO.—El día 11 del mes próximo empezará á funcionar en este teatro la compañía de ópera cuya lista de personal es la siguiente:

Maestro director y concertador: señor Guelfo Marzi.—Otro director y aco-

tro: señor José Lorient.

Director artístico: señor Luis Medini.

Primeras tipleas dramáticas: señora Angelina de Gay y señora Elisa de Lanctis.

Tipleas ligeras: señora Enriqueta de Baillon y señora Josefina Calvo.

pacho á Mr. Stephen Moriarty, quien fue presentado por nuestro compatriota, Monseñor Merry del Val, chambelán pontificio.

Mr. Moriarty llevaba consigo un fonógrafo, por medio del cual dirigió á Su Santidad un discurso en italiano felicitándole por su jubileo episcopal.

Añadió que por el mismo fonógrafo iba á tener el honor de hacerle oír dos mensajes,—uno del difunto Cardenal inglés Manning, Arzobispo de Westminster, y otro del Cardenal norteamericano Gibbons, Arzobispo de Baltimore—que expresarian en las propias voces de estos príncipes de la Iglesia su devoción al Soberano Pontífice. Concluyó pidiendo al Papa que hablase al fonógrafo expresando su amor, bendición y bondad hacia los Católicos de América con motivo de la próxima exposición de Chicago, á fin de que quedase consignado en la historia del Pontificado, que esa sería la primera vez que la voz del Supremo Jerarca de la Iglesia se oía en América.

El Papa oyó el mensaje del difunto Cardenal Manning, en el que Su Eminencia dejó expresado su amor al Pontífice y su esperanza de que el Catolicismo se extendiera pronto por el Orbe entero. Aquella voz póstuma, reminiscencia viva del sapientísimo prelado inglés, impresionó extraordinariamente á Su Santidad. El discurso del Cardenal Gibbons pide la bendición de Dios para el Papa.

Accediendo á los deseos de Mr. Moriarty, prometió León XIII transmitir por el fonógrafo una alocución á los Estados Unidos, para que sea oída en la Exposición de Chicago, invitando á aquél á que al efecto volviera al siguiente día con su aparato.

El lunes de esta semana por la tarde salió de Windsor la reina Victoria de Inglaterra á fin de embarcarse al otro día en Plymouth para el continente á bordo de su «yacht» *Victoria y Alberto* que debió desembarcarla el mismo día en el puerto francés de Cherburgo, donde tomaría el tren que la habrá conducido á Florencia por la vía del túnel de Mont-Cenis, Génova y Spezia.

La anciana reina viaja con el nombre de condesa de Balmoral.

En Florencia habitará la villa Palmieri, cerca de Fiesole, que fue propiedad de la duquesa de Toscana y hoy pertenece á la condesa de Crawford y Balcarres, quien la ha puesto á la disposición de la soberana de Inglaterra.

En esa villa vivió desde 1355 á 1359 el célebre Boccaccio, cuando ejerció un cargo en la administración municipal de Florencia.

El periódico religioso francés titulado *Las Misiones Católicas* acaba de recibir de los padres capuchinos de Mesopotamia el siguiente despacho:

«Terrible temblor de tierra en Malatía (Melytene). Ruinas considerables. Gran número de víctimas. Habitantes bajo tiendas. Misioneros salvados imploran asistencia.»

Malatía es una población de Turquía Asiática que tiene una población de 30 á 35.000 habitantes donde los misioneros franceses cuentan con una parroquia de 3.500 almas.

El vapor inglés Longueil desembarcó el sábado último en Baltimore un cañón Krupp de 124 toneladas, el mayor que se ha construido en el mundo, sin que haya noticia de que le supere otro alguno en los demás planetas.

Este cañón monstruo se destina á la Exposición de Chicago, como señal de los progresos que hace la humanidad en los sentimientos filantrópicos; lo cual es ya un consuelo.

Dos obreros italianos que trabajaban en la construcción del nuevo ferrocarril de Nueva York á Harlem, tuvieron una disputa en Scarsdale (Estados Unidos) y se vinieron á las manos tan enfurecidos, que ambos rodaron por el suelo. Así forcejeando en la lucha, se dispararon varios cartuchos de dinamita, que uno de ellos tenía en un bolsillo, y á consecuencia de la explosión quedaron ambos adversarios hechos añicos.

EQUIS.

LAS PROTESTAS DE LA CORUÑA

Coruña 20 de marzo de 1893.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Con motivo de la supresión de la capitania general de este distrito, la población presenta un aspecto bastante grave. Ayer tarde celebróse un *meeting* en el Circo Coruñés, presidido por el Alcalde, y en el cual se tomaron acuerdos extremos, como son el de presentar la dimisión (lo que han hecho hoy), el de rogar al comercio que cierre los establecimientos y se dé de baja en la contribución, y el de que los funciona-

rios que desempeñan altos cargos, como el Delegado de Hacienda, el Gobernador, etc., hagan lo propio. Acordóse también telegrafiar á la Regente significando que de no desaparecer la causa del disgusto, es problemático el sostenimiento del orden público.

Terminado el *meeting* salieron los concurrentes en manifestación, á cuya cabeza marchaba el Alcalde presidente de este Ayuntamiento, y recorrieron todas las principales calles de la población, dando vivas á Galicia y á la *Junta Suprema*, que componen los mismos individuos que componían el Ayuntamiento dimisionario.

A las nueve de la noche una turba de muchachos recorrió las calles de la población, tirando piedras á los escaparates de las tiendas que se hallaban abiertas, gritando y exigiendo de los dueños de éstas que las cerrasen.

La población sensata critica estos hechos violentos y protesta de ellos.—L. V.

CAUSA POR HOMICIDIO

Como habíamos anunciado, ayer continuó la vista de la causa contra Juan Gómez, por muerte de Joaquín Payol, ocurrida en el taller de éste en la calle del Río de la Pila, el día 9 de agosto del año anterior.

La vista se había suspendido, como podrán recordar los lectores, porque se manifestó, al terminar la prueba y hallándose enfermo el testigo Severiano Pey Claramún, que éste tenía que prestar declaración de que no podía prescindir de defensa, y que no le pudo recibir el tribunal en su domicilio por no permitirlo la grave enfermedad que aquél padecía á la sazón.

Al reanudarse la vista, era, pues, la única prueba que faltaba, la declaración del Severiano, dependiente de Payol y testigo presencial del suceso.

Declaración del aprendiz

Severiano Pey Claramún, de 18 años, soltero, de Santander, tallista, y aprendiz que fue del interfecto, dice que el aprendiz del señor Pacheco volvió las cartelas que él había llevado en la mañana del 9 de agosto último; que á eso de la una de la tarde, antes de que esto ocurriera; su maestro Joaquín Payol pasó la cuenta al señor Pacheco; cuyo aprendiz llegó á cosa de las dos, devolviéndole las cartelas.

Poco después, añade, llegó el procesado Juan; dio las buenas tardes al entrar en el taller, y Payol, que estaba dibujando sobre un banco, levantó la cabeza y se sonrió. Entonces, Juan le dijo que cómo le había enviado aquel recado insultante para su madre; á lo que aquél contestó: «No solo me e... en tu madre, sino en tí también.»

Payol, al decir esto, tomó una herramienta, de varias que había esparcidas en el banco, y acometió al procesado; se agarraron ambos, y el declarante, muy asustado, no puede precisar lo que sucediera después, hasta el momento en que oyó gritar á su maestro: «¡Ay, madre, que me han matado!», en cuyo momento Juan se salió del taller, así como también inmediatamente el testigo.

A preguntas del Fiscal sobre lo que había declarado en el sumario, no contesta el testigo porque se opone á ello la presidencia, la cual manifiesta que, si hallaba contradicción entre estas declaraciones del testigo y las que prestó en el sumario, podía darse lectura de éstas luego, para que el declarante explicara aquéllas.

El testigo manifiesta después, que vio cómo el Payol tenía la gubia clavada en el pecho, y que cuando él salió del taller se dirigió á casa de Anita *la Cubana* en busca de la madre de su maestro, para avisarla; pero como no estaba allí aquélla, se fue calle abajo á buscar al hermano de Joaquín Payol, y no fue detrás del procesado, quien ya entonces éste, Juan Gómez, había sido detenido por un guardia municipal.

Dice luego que no sabe cómo ni quién hirió á su maestro; que los tres eran las únicas personas que había en el taller, y que Juan, repite, salió á la calle antes que él.

En este punto, se lee la declaración que el testigo prestó el mismo día 9, en la cual reconoce lo que dijo en la Casa de socorro, no sabe si ante el Juzgado, porque no conocía al juez ni al escribano; y añade, invitado á explicar la contradicción, que faltó entonces á la verdad porque el hermano de Joaquín Payol le dijo: «cuidado con que digas la verdad.»

(En la sala del público interrumpe una voz diciendo: «Está aquí el hermano de Payol, y dice que todo eso es mentira: yo no le dije nada.») El presidente advierte al interruptor que guarde silencio, ó se verá obligado á hacerle expulsar del local; y apostrofa al testigo diciéndole: «y entonces, no solo declaró usted como le había dicho el hermano de Payol, sino que lo hizo inventando.»

El testigo dice que sí se lo dijo el Payol aquel día (que no declarase lo que había ocurrido), sino que estando enfermo en cama, fue también á repetírselo, á su casa.

Se da lectura de otra declaración del sumario, prestada por el mismo testigo Severiano el día 10 por haber manifestado que quería rectificar lo que dijo el día anterior; y reconoce como suya la firma. Invitado á explicarse otra vez manifiesta que tampoco es cierto lo que declaró esta segunda vez, y que lo dijo así porque el hermano de Julián Payol le dijo que le tendría por enemigo si decía la verdad, y por amigo si no la decía.

Insiste en que en sus declaraciones del sumario no dijo la verdad por ese motivo, y dice que está dispuesto á decirlo ahora.

Refiere después el suceso del taller diciendo, como antes, que llegó Juan, saludó, contestando Payol con una sonrisa; se lamentó Juan Gómez del recado que le habían dado, y el otro contestó, tomando una gubia de encima del banco, y yendo sobre Juan, le dirigió las palabras referidas. Desde este punto, asustado el testigo no pudo apreciar los detalles.

Con la gubia en la mano, habiéndole invitado el Presidente á que la reconociera, manifiesta que en el taller de su maestro había varias herramientas de aquéllas, con mangos parecidos; pero que nunca se fijó en las marcas de los hierros. Y haciéndole notar el Presidente que en el sumario había declarado que en el taller no había gubias con marca en el hierro, como aquélla, contesta Severiano que todo lo que entonces dijo fue por el encargo que le había dado el hermano de Joaquín, de que manifestara que la gubia iba era del taller de éste.

A preguntas de la defensa manifiesta que no vio que Juan Gómez llevara arma ni herramienta alguna en la mano, ni que metiera mano en la blusa, ni hiciera otro ademán de sacar un arma; y que cuando Juan llegó al taller entraba sereno.

Y añade que Anita *la Cubana*, cuando él salía del taller, después del suceso, estaba sentada dentro de la habitación.

El Presidente le interroga para averiguar si la habitación tiene portal; pero Severiano Pey no acierta á explicar ésto, insistiendo en que la habitación es una bodega.

Careo

Dispone la presidencia un careo entre el testigo y Ana *la Cubana*; del cual no resulta acuerdo; porque aquél sostiene sus manifestaciones relativas á la Anita y ésta no solo sostiene las suyas, sino que añade que su oficiala Carolina y ella le dijeron que por qué no corría á que detuviesen á aquel hombre.

**

El Jurado don José del Moral desea que se aclare bien el sitio en que estaba *La Cubana*; y solo se consigue que Severiano manifieste de nuevo que aquella no estaba á la puerta del taller de Payol, sino en el interior de su habitación.

—Las partes modifican sus conclusiones en el sentido que luego se expresa.

Acusación fiscal

El Fiscal, señor Aparici, sostiene sus conclusiones estableciendo que el procesado es autor de un delito de homicidio con la circunstancia atenuante de arrebatado y obcecación.

Comienza el señor Aparici diciendo que con los muertos á mano airada sucede que no se les honra como á los que mueren de muerte natural, con el olvido de sus defectos y el reconocimiento de sus virtudes; sino al contrario, los amigos del homicida vienen á decir que el muerto era un borracho, un blasfemo, un camorrista, y aquél una excelente persona. No hay caridad para el que murió acaso alevosamente.

Así dice que ha sido la prueba de la defensa; y sin embargo, el hecho es que Joaquín Payol murió, atravesado el corazón por mano tan honrada por los testigos.

Analiza la declaración del testigo Severiano Pey, el aprendiz de Joaquín Payol y única persona que presenció el suceso, la lucha entre su maestro y Juan; recuerda las dos que prestó en el sumario, en las cuales no dijo la verdad, según ahora afirma, porque así se lo exigió un hermano del muerto, y añade el señor Fiscal: Cuando así declaraba esta mañana, de entre el público salió una voz exclamando: «¡eso no es cierto!» Pues era la voz del hermano de Joaquín Payol. Afirma que ese testigo que ha confesado que mintió en sus dos declaraciones del sumario, mintió, con efecto, y ahora también ha mentado miserablemente.

Enfrente de esta declaración pone la de Anita *la Cubana*, la cual dijo que el procesado *le* jurando, al taller de Joaquín, y que á poco salió éste, herido, con una tabla en la mano, sin arma alguna, y exclamó: «¡Ay!, Anita, me han matado!» Y recuerda también otra declaración, la de aquella vecina llamada Leonor, que también dijo haber visto al procesado entrar en el taller profiriendo una blasfemia.

Dice que hasta el día 6, en que el procesado pidió ampliar su declaración, no se apreció por el Juzgado en la blusa una cortadura, que el jurado apreciará si fue hecha antes ó después del suceso.

Reconoce el hecho del insulto dirigido por Payol al procesado, por conducto del muchacho Gustavo Cimiano—que también dice haber visto á Anita, sentada á la puerta con un niño en los brazos; pero afirma que de ese insulto no puede nacer otra circunstancia que la atenuante de arrebatado, y no en manera alguna las exigentes de responsabilidad; en apoyo de lo cual hace algunas consideraciones respecto á lo habitual que es, desde muy antiguo, entre gentes de poca educación, el proferir palabras iguales, sin que se les dé el sentido literal ni constituyan, por tanto, mortal ofensa.

Niega que puedan existir circunstancias exigentes habiendo sido el agresor el procesado en los términos que ha deducido de las declaraciones de los testigos y de la del propio procesado que confesó haber herido á Payol; y termina esperando del jurado un veredicto conforme á sus conclusiones.

La defensa

El señor Botín se recomienda, hoy más que nunca, á la benevolencia del tribunal, del público y de la prensa; y va á desempeñar su misión más tranquilo que nunca, porque es grande su

convencimiento de la inculpabilidad de su defendido, y de que prosperarán sus conclusiones, de modo que si se le declara autor de la muerte de Joaquín Payol no será sin las circunstancias exigentes de defensa legítima y miedo insuperable; pero en primer término recuerda que los peritos médicos han admitido la verosimilitud de que teniendo Payol en la mano la *gubia* se hiriese con ella al forcejear con el procesado.

Mas dado que se hubiere probado que el autor de la muerte de Payol fue el procesado, sostiene que éste no es responsable del homicidio en el concepto legal, como no lo ha sido para la opinión pública, según las noticias é informes que del hecho dieron los periódicos y según los testigos que han declarado y otros mil que hubieran dicho lo mismo; y recuerda cómo algunos de aquéllos, compañeros de trabajo de Payol, al verle en el banquillo lloraban como si se tratase de un hermano.

Dice que enfrente de la afirmación del Fiscal de que Severiano Pey ha mentado, él afirma y probará que miente Anita *la Cubana* y, por el mismo argumento hecho por el Fiscal, no habrá que creerla. Y admite este argumento, porque como no hay más declaraciones del hecho que aquélla y la del procesado, resultaría que queda ésta sola, y á ella, íntegramente habría que atenerse.

Analiza la declaración de Anita *la Cubana*, y la de Leonor, aduciendo razones para demostrar que la una mintió y se equivocó la otra, y poniéndolas en contradicción con otros testigos, que afirman que el procesado, cuando se dirigía al taller de Payol, iba tranquilo y reposado.

La causa que le llevaba justificaría el arrebatado, y en opinión del Fiscal le justifican; pero el procesado no iba á tomar venganza de aquel insulto hecho á su madre, muerta lejos de él pocos días antes; si á pedir retractación de aquellas frases, que fueron las únicas que no pudo oír con indiferencia, como aquéllas otras, á que contestó: «no hay que hacer caso de borrachos.»

Encuentra justificada y digna, mayor indignación que hubiera sentido y arrebatado hasta matar el procesado y cualquier hombre honrado en sus circunstancias, ante aquel insulto que ultrajaba la honra de su madre muerta, la de su padre y la suya propia; y hace el señor Botín un párrafo caluroso de entonación y de palabra, que conmueve hasta el llanto al procesado y á otros varios oyentes; afirmando que quien profiere tan terrible injuria merece que le maten por la espalda, no que le pidan, inerte como se presentó el procesado, retractación y explicaciones.

Pero no fue el procesado á tomar venganza; fue esperando que Payol reconociera la injusticia del ultraje y dispuesto á perdonarle: le hubiera perdonado; y para demostrar que no era su propósito matar, ni herir, á Payol, aduce las pruebas de que la herramienta, instrumento de la muerte, no era del procesado, ni éste llevó otra alguna de su taller, sino que era del taller de Joaquín Payol, como lo han probado Severiano Pey y otros testigos que cita, unos en cuanto á la procedencia de la gubia, y otros en cuanto á la actitud tranquila en que el procesado fuera á ver á aquél.

El suceso, la muerte de Payol, ocurrió como ha dicho el procesado y como confirma el aprendiz de aquél. Solo esas tres personas había en el taller; y si se prescinde, como pretende el Fiscal, de la declaración del aprendiz, no queda más que la del procesado, y esta hay que aceptarla, no en lo que le es perjudicial, sino en todas sus partes. Y la declaración del procesado, lo mismo en el juicio que ante el juez una hora después del suceso, es que rechazó la acometida de Payol que le asestó algunos golpes con una herramienta, y que él, en la necesidad de defenderse, cogió otra, que no sabe la que fuera, y después de dar un golpe á su agresor, huyó sin saber con qué le había dado, ni qué daño le causara: lo cual confirma el aprendiz en su nueva declaración, que pedía hacer en circunstancias tan solemnes, cuando gravemente enfermo, se creía á las puertas de la muerte.

(A la una y media, quedando pendiente una gran parte del informe del señor Botín, se suspende la sesión hasta las cuatro.)

El señor Botín sostiene que concurrieron en el acto de su defendido las circunstancias exigentes que apreció en las conclusiones definitivas; y arguye que en la de defensa propia concurren todos los requisitos necesarios según la ley, la agresión ilegítima realizada por Payol, la racionalidad del medio que el procesado empleó para repelerla, y la falta de provocación suficiente, de provocación en absoluto, por parte suya; y se extiende en la demostración, que interrumpe el presidente advirtiéndole que la aducción de jurisprudencia se reserva á los informes de derecho.

Sostiene de igual modo la segunda circunstancia de miedo insuperable y la aplicación de ambas; pero añade que no hay delito, porque no hay un acto voluntario realizado por el procesado, que obró sin libertad ni voluntado, impulsado por el instinto irresistible de la propia conservación, ni estar siquiera apercibido para la defensa, y aun sin saber lo que había hecho hasta que en el cuarto de la prevención se lo dijeron.

Termina su informe con un apóstrofe á los jurados, á quienes dice que si tuvieran un hijo que en las circunstancias del procesado no obrase siquiera como él obró, ellos serían los primeros en maldecirle.

—Se suspende la sesión hasta las nueve de la mañana. El joven defensor recibe enhorabuena por su informe, uno de los mejores que le hemos oído.

Mezzo soprano contralto: señora Felisa Francés.
Primeros tenores absolutos: señor Enrique Giannini, señor Luciano Gasparini y señor Leopoldo Bogino.
Otro tenor y comprimario: señor Antonio Navarro.
Tiple comprimaria: señora Pepita González.
Primeros barítonos: señor Aristodemo Zenón y señor Alfonso Renard.
Primeros bajos: señor Felipe Arando y señor Francisco Remartínez.
Bajo genérico: señor Juan Fernández.
Segundo tenor: señor José García.
Apuntador: señor Andrés Porcell.
Director de escena: señor Arturo Sarrajordia.
Partiquinos: señor Alfredo Zacaría y señor José Tendero.
Partiquinas: señora Josefina Gómez y señora Asunción Fernández.
Los principales cantantes son de nombre muy acreditado, y ofrecen garantía de que la compañía de ópera ha de merecer todo el favor del público y cualquier encomio que de ella anticipásemos.

Se abrirá un abono por diez únicas representaciones, y más adelante se dará á conocer el repertorio y precios de las localidades, los cuales se procurará que sean los más reducidos.
Esta compañía dará solo seis funciones en Bilbao antes de venir aquí, para no privarnos de la costumbre de abrir el teatro en la Pascua, ó al rededor de ella.

COMUNICADO

Señor Director de EL ATLANTICO.

La bomba final de un comité archi-federal.

Como las bombas finales de todas las funciones de pirotecnia. ¡¡¡Prrrrrooom!!! Mucho estrépito, mucho olor á pólvora y... ¡mucho humo!

Total, nada entre dos platos... que los señores del comité republicano de Laredo se fueron por donde habian venido; rotos y maltrechos; sin pluma y cacareando. ¡Nada de cantar la palinodia! Las personas *sin alagmaticas* y un tanto *conmutativas* no deben entonar á tres tirones el *confitear*. ¿Reconocer el error cometido? ¿Que si quieres! Eso se queda para espíritus superiores.

Porque—dicho sea sin jactancia—han sufrido ustedes el desastre más vergonzoso que pudiera registrar la Historia, si la Historia descendiese á ocuparse de ciertas miserias humanas.

Pruebas al canto.
Toda la obra de difamación emprendida por ustedes contra mi humilde personalidad, descansa en una infame impostura, lanzada á la publicidad de una manera inicua, escuchados en la falsa creencia de que yo no me atrevería á desmentirla diciendo *en letras de molde* no haber votado al candidato monárquico don Manuel Eguilior, persona dignísima con quien me unen vínculos de amistad.

Desde el momento que una persona bien nacida imputa á otra cualquiera la comisión de un acto, cuyas consecuencias puedan perjudicar en el concepto público, contraer el deber ineludible de

justificar la certeza del hecho imputado. Para que un hecho se tenga como *evidente*, esto es, cierto de un modo claro y sin la menor duda, es preciso antes *evidenciarle*, es decir: hacer patente y manifiesta su certeza, *probar y mostrar* que no sólo es cierto, sino claro. Lejos de justificar ustedes que yo faltase al compromiso contraído de votar al candidato republicano, han confesado paladinamente hallarse desprovistos de toda clase de elementos probatorios conducentes á ese objeto; y en casos como este las apreciaciones individuales nunca deben traspasar los linderos del fuero interno.

Si—según dicen—sus trabajos electorales se concretaron á entregar las candidaturas á quienes *espontáneamente las solicitaban*, otro tanto hice yo. Si, por el contrario, sus gestiones llegaron más allá, entonces contravinieron los principios democráticos que informan el procedimiento electoral. De modo que, en cualquiera de los dos términos que la cuestión se coloque, resultará que mi conducta política no es susceptible de censura: con más visos de acierto pudiera decirse que la conducta de ese comité dista mucho de amoldarse á los principios democráticos atrás citados, en el mero hecho de llevar á las urnas hasta *ciento once ciudadanos* que emitieron su voto á favor de D. Antonio Maria Coll y Puig, cuando á ustedes les consta, mejor que á nadie, que la *centena* de esos sufragios, poco más ó menos, pertenece á enemigos manifiestos é irreconciliables de la República.—Han cometido ustedes, pues, acerca de este punto un acto muy vituperable aportando á la estadística del partido republicano datos falsos, que pudieran comprometerle en los momentos de la verdadera lucha.

Dicen también ustedes que mi *lenguaje es denigrante*, y, á la verdad, no se comprende cómo pueden calificar de esa manera mis escritos, más que teniendo en consideración que han firmado inconscientemente los suyos, ó que, al obrar así, proceden á impulsos del más asqueroso y repugnante cinismo.—Tengo á la vista todos sus comunicados, los cuales conservo para la mejor ordenada y exacta redacción de este artículo, á reserva de remitirles luego al lugar que les corresponde, y que me abstengo de mencionar aquí por delicadeza: de ellos citaré, entre otras frases, las siguientes: «venden sus corrompidas conciencias», «hecho traición», «hombre que huye cobardemente», «tránsfugas», «petulancia», «inconsecuencia y deslealtad política», «sin aptitudes de moralidad política y de inteligencia», «hombre sin creencias políticas ni religiosas», «insensato», «rebotando vanidad y desconocimiento de sí mismo», «dosis increíble de audacia»... ¿Qué tal? Este lenguaje les habrá parecido á ustedes de perlas, ¿no es verdad? Pues debieran saber que *denigrar* es infamar, ofender, deslustrar la opinión ó fama de alguna persona.

¿Merecen ser consideradas como *razones* las que llevo expuestas en el presente y las que quedaron consignadas en mis comunicados anteriores?—Yo creo que sí lo son, y *razones* muy poderosas, concluyentes, incontestables y abrumadoras; solo que ciertos seres es-

tán habituados á otros medios de persuasión mucho más elementales y *contundentes*, y más en armonía con el lastimoso estado de cultura en que viven.

Para no ser demasiado difuso, he dicho ya mi última palabra en el asunto. Cuantas personas sensatas é imparciales hayan seguido los trámites de esta enojosa polémica, estarán seguramente de mi parte y aprobarán mi digna y enérgica defensa. Sin embargo, abrigo la esperanza (y de ello me congratulo) de que mis infames detractores escucharán satisfechos el estúpido aplauso de *esos cuatro tonos de capivote* que por ruindad de espíritu, por ignorancia ó por rencores mal comprimidos, están llamados á desempeñar en este mundo el menguado papel de *alabarderos* en todos los espectáculos de baja estofa. No es la vez primera que la turba soez ha casi divinizado á hombres execrables.

Cipriano Díaz.

P. D. He de merecer de la exquisita amabilidad de ustedes se dignen decir de mi parte al «Pepino» del comité que ya se conoce, por más de un concepto, que es zapatero (y que mis palabras no se tomen á ofensa por los individuos del gremio, á quienes aprecie y respeto cual merece todo obrero digno y honrado).

Modo sencillo de unir lo útil á lo agradable.—En el artículo anterior hemos hablado de los medios higiénicos que podían emplearse como preservativos de diversas afecciones; haremos hoy, respecto á este asunto, la advertencia siguiente:

Muchas personas de temperamento delicado y que tosan desde los comienzos del invierno, han visto desaparecer esta enfermedad después de haber hecho uso del alquitrán de Guyot durante el verano. La explicación de este fenómeno es de las más sencillas: el alquitrán, que es el tónico por excelencia de los bronquios y de la garganta, había fortificado estos órganos y los había hecho insensibles á la acción de las variaciones de temperatura.

No diremos que las personas no se constiparán jamás; pero certificamos que los constipados serán raros y de poca duración.

El alquitrán de Guyot, que refresca durante el verano, impidiendo á la vez los resfriados durante el invierno, nos parece que justifica el título de este artículo. Advertimos á nuestros lectores que el alquitrán Guyot se vende en frascos recubiertos de una etiqueta que lleva *las señas, 19, rue Jacob, Paris*.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO

EXTRANJERO

Fallecimiento

Madrid 22—10 n.

Ha fallecido el alcalde de Moscon, á quien le hirieron en las contiendas electorales recientemente ocurridas.

Mr. Ferry

Madrid 22—10 n.

Se ha verificado la traslación de los restos mortales de Mr. Ferry. Mañana llegará el cadáver á Saint Die.

A aquel acto concurrió un gentío inmenso en manifestación de duelo. No hubo ningún incidente ni gritos desagradables.

Noticia desmentida

Madrid 22—10:25 n.

Según las últimas noticias telegráfi-

cas, se desmiente la del fallecimiento del alcalde de Moscon.

Más sobre el Panamá

Madrid 22—10:30 n.

Mañana comenzará en la Cámara francesa la interpelación sobre la conducta del Gobierno en el asunto del canal de Panamá.

INTERIOR

El decreto de división militar

Madrid 22—11 n.

Se ha firmado el decreto de división territorial militar con la modificación anunciada respecto á fijar la capitalidad de distrito en Miranda de Ebro, y dejando al arbitrio de los generales el que establezcan su residencia en cualquier punto de su distrito.

El decreto empezará á regir el primero de julio próximo, pudiendo modificarlo las Cortes.

Dimisiones

Madrid 22—11 n.

Ha dimitido la Diputación de Coruña y el Gobernador, no siendo aceptada la dimisión.

Segue la excitación en aquella capital.

La crisis.—Buscando un ministro

Madrid 22—11:30 n.

El señor Sagasta ha dado cuenta á la Reina de la crisis producida por el señor Cervera.

Hasta el Consejo de mañana no se conocerá oficialmente quién es el nuevo ministro de Marina.

Residencias

Madrid 22—12 n.

En la capitalidad de los nuevos distritos militares residirán el estado mayor del cuerpo de ejército respectivo y el segundo jefe.

Expedientes y suspensiones

Madrid 22—12 n.

Dícese que el Alcalde de Madrid ha ultimado ya el expediente de las cuentas de gastos del centenario, creyéndose que ocasiona la suspensión de varios concejales.

Ofrecimiento

Madrid 23—12:25 n.

El Gobierno ha teleografiado al general Valcárcel, ofreciéndole la cartera de Marina.

Los republicanos

Madrid 23—12:30 n.

En la próxima semana se hallarán en Madrid los republicanos electos diputados, los cuales celebrarán una reunión con objeto de acordar el plan de conducta que han de seguir en las próximas Cortes.

Cuarentena

Madrid 23—1 n.

Ha arribado á Málaga un buque procedente de Hamburgo, y en el cual ocurrió un caso de enfermedad sospechosa. El buque ha sido enviado al lazareto.

Más dimisiones

Madrid 23—2 n.

En la Coruña ha dimitido el Ayuntamiento y han anunciado la dimisión la Junta de instrucción pública y la Cámara de Comercio.

Se ha constituido allí una junta de defensa, nombrada por el pueblo y que ha empezado á funcionar, para la propáganda de los intereses de la región gallega, adhiriéndose á la Coruña los pueblos de la provincia.

Gozos

Madrid 23—2:10 n.

En León se ha celebrado una manifestación de alegría por el decreto de división territorial militar, que concede allí capitalidad de distrito. Se han disparado cohetes y dado vivas y expedido telegramas á Madrid manifestando la gratitud del pueblo.

En Córdoba, al recibirse esta noche la noticia de haberse firmado el decreto de división militar, hubo repique general de campanas, anunciándolo á la población, y las bandas militares de música recorrieron las calles.

El pueblo en masa invadió las calles dando vivas.

El Ayuntamiento acordó declarar hijo adoptivo de Córdoba al general López Domínguez y poner su nombre á una de las calles de la población.

Se han recibido telegramas de Córdoba en sentido de gratitud.

Irresoluto

Madrid 23—3 n.

El general Valcárcel no ha resuelto aún aceptar ó no la cartera de Marina.

C.

Planchadora

Calle de Daoiz y Velarde, núm. 27.

COTIZACIONES

MADRID	Día 21	Día 22
12 noche.		
4 por 100 interior.	69:30	69:70
» » exterior.	75:20	75:70
» » amortizable.	78:00	78:20
Billetes hipotecarios de Cuba.	107:75	107:90
Idem emisión de 1890.	98:20	98:15
Acciones del Banco de España.	365:00	365:50
Acciones tabaqueras.	148:50	148:50
Cambio sobre Londres.	29:18	29:00
Idem sobre París á 8 días vista.	16:10	16:00
3 por 100 francés.	00:00	00:00
4 por 100 español, exterior.	65:15	65:31
» » interior.	00:00	00:00

BOLSIN

MADRID 12 noche.	Día 21	Día 22
4 por 100 interior.	69:42	69:70

DR. CASTILLO

ESPECIALISTA

en las enfermedades de la mujer.

Blanca 15, 3.º, consulta de 11 á 1.—Teléfono 49.

NUOVO MOTOR A GAS sistema Ibañez

Es el más sencillo y práctico. Este motor es el resultado de muchos años de experiencia.

Otros motores necesitan ser desmontados cada ocho días para limpiarlos, sin lo cual no pueden trabajar. El motor sistema Ibañez funciona hace más de un año sin haber soldado una sola pieza para limpiarlo, y se espera trabajar así algún tiempo más. Funciona lo mismo con gasolina y puede instalarse en cualquiera casa de campo, etc.

Talleres: Calle la Ronda, letra C, San Sebastián.—Representantes en Santander, señores Corcho é hijos.

los alborotadores continuaron haciendo las mismas manifestaciones hasta que tuvieron por conveniente guardar silencio.

—¿Cómo se llama ese ciudadano? preguntó el presidente tan pronto como cesó aquella horrible algarabía.

El ciudadano en cuestión era el primer testigo de descargo.

El detenido se refería con toda confianza á la carta de aquel ciudadano, carta que le había sido arrebatada al entrar en París, pero que se hallaba, sin duda alguna, entre los documentos que el tribunal tenía á la vista.

El doctor había tenido buen cuidado de hacerla figurar entre los indicados documentos, y el presidente la buscó y la leyó en voz alta.

El ciudadano Gabelle, citado ante el tribunal para declarar como testigo, confirmó no solamente todo cuanto había dicho el acusado, sino que insinuó además, con extremada delicadeza, que debido á la infinidad de asuntos de que tenía que ocuparse la justicia para castigar á los numerosos enemigos del pueblo, había permanecido durante tres años en la Abadía, borrado completamente de la patriótica memoria del tribunal, hasta fines de la semana anterior, en que había sido llamado para comparecer; y que el jurado lo había mandado poner en libertad declarando que la acusación formulada contra el referido Gabelle quedaba anulada en vista de la presentación del ciudadano Carlos Darnay.

En seguida fue interrogado Mr. Manette.

La popularidad de que gozaba y la exactitud y concisión de sus respuestas produjeron desde luego muy buen efecto; pero cuando demostró que el acusado había sido el primer amigo que halló

—Sí.

—¿Cuál es su nombre?

—Lucia Manette, hija del doctor Manette, antiguo detenido en la Bastilla.

Esta respuesta produjo muy buen efecto en el auditorio.

Todo el mundo comenzó á publicar á gritos las alabanzas del doctor; y tal era la volubilidad del pueblo, que las lágrimas corrieron por algunos de aquellos feroces rostros, que poco antes reflejaban el odio y el furor.

Carlos había seguido hasta aquel momento las reiteradas indicaciones de su suegro, cuya suma previsión y diligencia había allanado todas las dificultades del peligroso camino en que se hallaba el detenido.

—¿Por qué volvisteis á Francia á últimos del año pasado? ¿Por qué aguardasteis á esa época para regresar á la patria? le preguntó el presidente.

—Si no volví antes, respondió, fue porque no tenía en mi país más medios de subsistencia que mi fortuna patrimonial, á la que había renunciado espontáneamente, mientras que en Inglaterra ganaba lo suficiente para vivir, enseñando la lengua y la literatura de mi patria.

Si salí de Londres fue cediendo á los ruegos de uno de mis compatriotas, cuya vida corría peligro con mi ausencia.

Vine para salvar de la muerte á un ciudadano; vine para decir la verdad, corriendo voluntariamente mil riesgos y peligros: ¿puede la república considerar esto como un crimen?

—No, no! gritaron los circunstantes llenos de verdadero entusiasmo.

El presidente agitó inútilmente la campanilla;

colocados, de las condiciones mismas de la época en que vivían, y no de la falta de sentimientos.

La especie de fanatismo ó de embriaguez que llevó entonces á varias personas á desafiar la guillotina y á salir al encuentro del suplicio, no era una simple fanfarronada, sino el efecto contagioso del público frenesí. En tiempos de epidemia se ha visto á ciertos individuos de quienes se apoderaba el vértigo, ser atraídos por la enfermedad y desear morir de ella.

To los nosotros sentimos á veces esos extraños caprichos, que vuelven á reaparecer tan pronto como una circunstancia cualquiera los evoca.

El trayecto de la Force á la Conserjería era corto y tenebroso; la noche en sus nuevos calabozos, llenos de miseria, fue larga y fría para los veinte acusados.

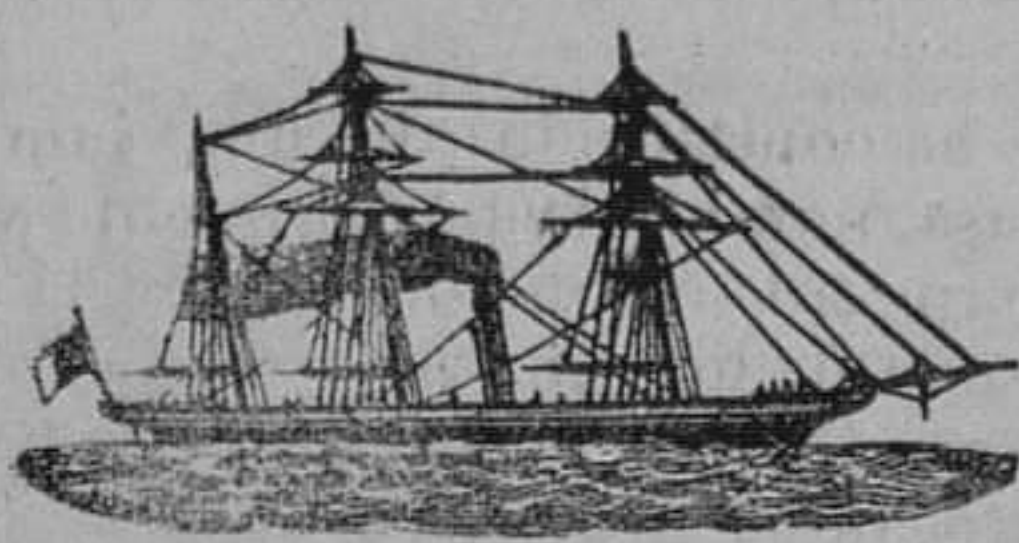
Conducidos ante el tribunal tan pronto como fue de día, quince de ellos comparecieron ante los jueces antes del que es objeto de nuestra historia.

Los quince fueron condenados á muerte; su interrogatorio y su sentencia, dictada separadamente para cada uno de ellos, sólo ocupó durante hora y media al tribunal.

—Carlos Evrémont, llamado Carlos Darnay! gritó el presidente.

Los magistrados llevaban sombreros con plumas; pero el gorro encarnado, adornado con la escarapela tricolor, dominaba entre los concurrentes al acto.

El detenido, al dirigir una mirada á los jurados y al auditorio hubiera podido pensar que se había invertido el orden natural de las cosas y que los criminales juzgaban á las gentes de bien.



Línea de vapores Serra

Y
COMPAÑIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL
DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER
Y LA ISLA DE CUBA

Al llevando carga y pasajeros, por los vapores que se expresan á continuación:

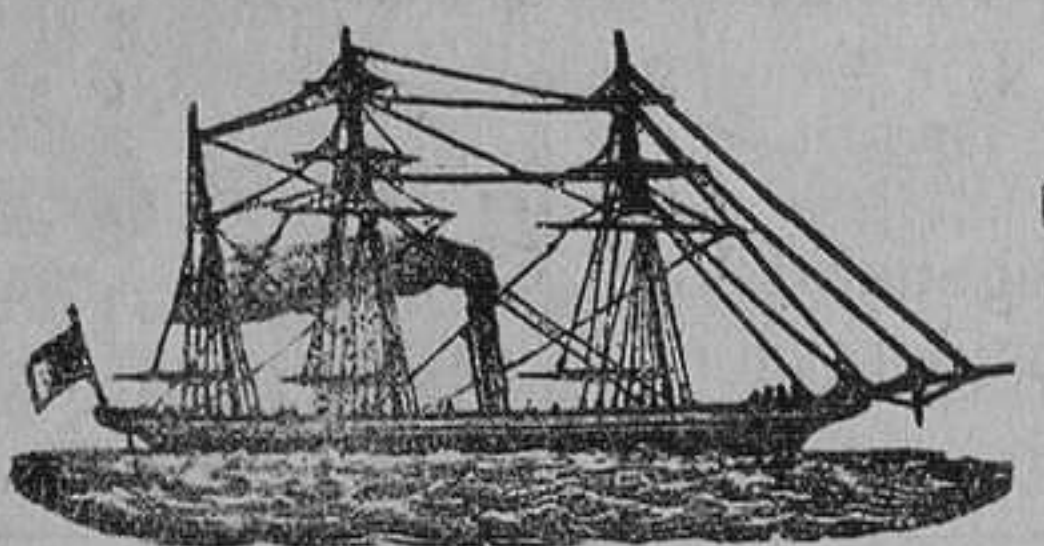
Alicante... de 4,500 tns.	Leonora... de 4,500 tns.	Enrique... de 4,500 tns.
Gracia... de 5,000 »	Carolina... de 4,500 »	Guido... de 5,500 »
Francisca... de 4,500 »	Pedro... de 5,000 »	Hugo... de 4,500 »
Serra... de 3,500 »	Ernesto... de 5,000 »	Federico... de 3,500 »

Los siguientes vapores u otros, serán despachados como sigue:
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. LEONORA, el 15 de marzo.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. HUGO, el 22 de id.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. SERRA, el 29 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. PEDRO, el 5 de abril.

Los magníficos vapores HUGO y PEDRO, convenientemente habitados admiten pasajeros de 3.ª a los siguientes precios:
Habana, 160 pesetas; Matanzas, 160; Santiago de Cuba, 185 y Cienfuegos, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque, bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Suministrará más informes el capitán Francisco Salazar, Muelle, 5, Sucesor de don Candido Herrera. Teléfono, número 37.



La Bandera Española

LINEA DE VAPORES-CORREOS

entre
Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

EUSKARO... de 4,700 tns.	GADITANO... de 5,145 tns.
CATALÁN... de 2,574 »	SANTIANDERINO... de 5,400 »
NAVARRO... de 5,770 »	PALENTINO... de 4,900 »
GALLEGO... de 4,630 »	MADRILEÑO... de 5,630 »
MARCELANO... de 4,410 »	

Para Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Caibarién, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 22 de marzo el vapor

GADITANO

su capitán D. H. Ohirapozu.

Admite carga y pasajeros de 3.ª a 160 pesetas uno á la [Habana.]

El siguiente vapor será el

GALLEGO

que saldrá el 5 de abril.

Nota.—Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, con la recepción y en barge de las mercancías que se la consignen, remitiendo nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios señores HIJOS DE YLLERA Y C.ª—Muelle, 26, teléfono número 247.



COMPAÑIA DE NAVEGACION
FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA

SERVICIO SEMANAL FLECHA ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA
CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

El sábado 18 del corriente para
Marsella y escalas el vapor

CABO LA NAO

Capitán señor Balanda

El martes 21 del actual saldrá
para Sevilla y escalas el vapor

TRIANA

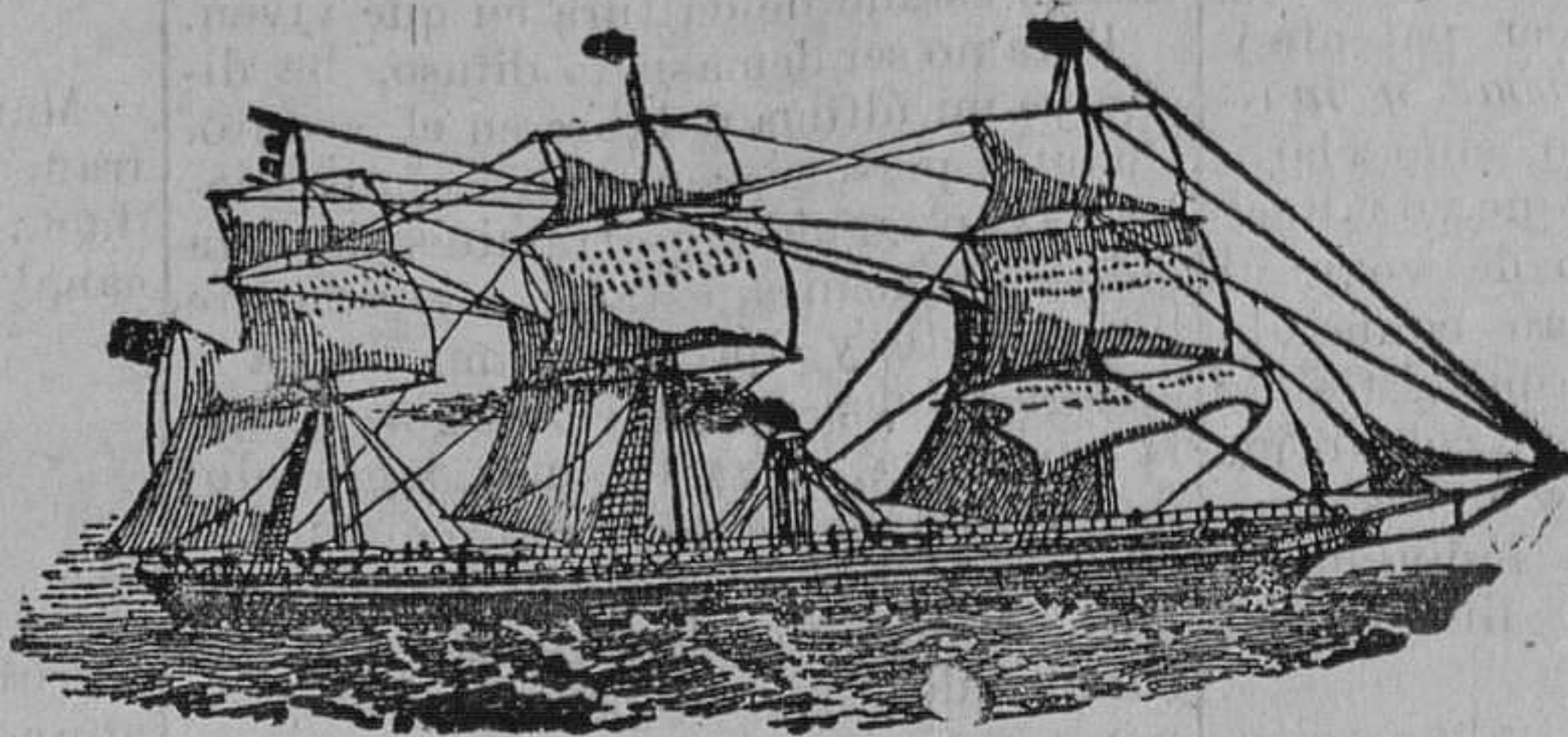
Capitán señor Zalvidea

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla.
Teléfono número 88.

En esta consignación se aseguran las mercancías que se embarquen en los vapores de esta Empresa ó de cualquiera otra.

Compañie Generale Transatlantique

POBRES CORREOS FRANCIS
MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



AGENCIAS RAPIDAS DIRECTAS
A LA

Habana y Veracruz

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de marzo, saldrá de Santander
el magnífico vapor nombrado

SAINT-GERMAIN

Capitán HERSABIEC

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINERO Y CRIADOS ESPAÑOLES

Se dá excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano. La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla, saldrá de Santander el 27 de marzo el vapor

CANADA
LABRADOR

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 16 de marzo el vapor

LAFAYETTE

y para Saint Nazaire

el 30 de marzo el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores D. Vial y Hermano, Muelle, 30, teléfono número 68.



MELROSE
RESTAURADOR
favorito del
CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

Juan Alonso, calle de la Blanca, 10; Dr. Ordóñez, calle del Martillo, 6.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plazuela de la Luna, número 3

Precios de suscripción.	Tarifa de anuncios.
Plas.	Cuarta plana, 0,05 de peseta por línea.—Tercera, 0,10; en lugar preferente, 0,20.—Reclamos, 0,25.—Primera plana, 0,30.
Santander: trimestre... 5,50	Esquelas funerarias.—En primera plana á dos columnas, 20 plas; idem a una, 15.—Tercera plana, a dos columnas, 15; idem a una, 10.—Cuarta plana, a dos columnas, 10; idem a una, 5.
Fuera de la capital: id. . . 5	Comunicados, a precios convencionales.
Europa y Antillas: id. . 10	Rebajas a los suscriptores en las esquelas, y proporcionales al número de inserciones en los anuncios.
Países de la Unión postal y Filipinas. . . . 15	

PAGO ANTICIPADO

BURDEOS Y BORGONA S.
DE ORTUÑO Y COMPAÑIA

Elaboración especial española no conocida hasta ahora. Vino de Burdeos y Borgona en competencia con los franceses en economía y pureza, de la marca ORTUÑO Y COMPAÑIA.

Bodegas en Yecla (Murcia)
donde se harán los pedidos al por mayor:

	PRECIOS
BORGONA . . .	Una bordalesa, cebida 205 litros 185 pesetas
	Una caja de 25 botellas 30
	Una idem de 12 idem 15
BURDEOS . . .	Una bordalesa de 205 litros 145
	Una caja de 25 botellas 22
	Una idem de 12 idem 11
BURDEOS 2.ª	Una arropa de 25 medias botellas 16
	Una arropa de 16 litros sin envase 4
	Aguardiente extra, una arroba 18

Los precios anteriores son sobre vagón en la estación de Yecla. Pídanse estos vinos en todos los restaurantes, fondas, hoteles, cafés y tiendas de ultramarinos.

GRAN BAZAR ARAGONES

ATARAZANAS, 14, SANTANDER

Almoneda permanente de las grandes existencias que tiene esta casa, con gran rebaja de precios en toda clase de artículos, como son alhajas de oro y plata, muchas de éstas al peso; relojes de todas clases, muebles, cerámicas, impermeables, paraguas, toquillas, pañuelos de seda, merino y de bolsillo, medias, calcetines, delantales, mantones é infinidad de objetos difíciles de enumerar, todo baratísimo.

MEDICO HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 8 y de 4 á 7. Dr. Giffre, Compañía, número 22.



Muebles inrompibles con pies de tornillos de hierro de los Fros. Jacob y Josef Kohn, de Viena; único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Basilla, Vado-Bas, número 7 (Plaza de la Libertad)

AGUAS DE HOZNAYO
FUENTES DEL FRANCES

Producen excelentes resultados en las dispepsias, catarros gastro-intestinales y afecciones del hígado y vías urinarias.

Muy recomendadas como agua de mesa por su sabor agradable y facilitar la digestión.

Botella de un litro: treinta céntimos de peseta, sin casco.

FARMACIA DEL DOCTOR HONTAÑON

HERNÁN CORTÉS, 2

EL NUEVO ELIXIR REGENERADOR PREPARADO
POR B. PIERRE PERFUIMISTA

Es el único y verdadero
que detiene inmediatamente la caída
de los cabellos.



No es un tinte, sino que conserva y fortifica los cabellos. Es el mejor remedio para destruir la caspa.

Úsese el elixir para obtener un crecimiento abundante.

Este célebre ELIXIR REGENERADOR no es uno de tantos procedimientos que deben la vida al charlatanismo, al lujo de carteles.

Precio: 3 pesetas, frasco.

De venta en Santander: LUIS E. GOULARD, Blanca, 11.

Hállase de venta: calle Santa María, 2, peluquería, Villafranca del Penedés.—Carretera de Manresa, 36 y 77, peluquería. Sabadell.—Molina, Carmen, 2, Madrid.

Depósito principal: Perfumería de don P. Baltasar, calle de Santa Ana, núm. 21 (entre la Rambla y plaza de Santa Ana), Barcelona.

Imprenta de EL ATLANTICO
A CARGO DE SOLINIS Y CIMIANO
SANTANDER

Toda la hez del populacho dirigía los debates, hacia comentarios sumamente inconvenientes, aplaudía, desaprobaba, anticipaba y precipitaba el fallo, sin que el tribunal opusiera á todos aquellos actos la más insignificante resistencia.

Casi todos los hombres iban armados; algunas de las mujeres llevaban puñales y cuchillos; otras comían y bebían sin dejar de observar lo que ocurría en el tribunal; la mayor parte de ellas hacían calceta.

Una de estas últimas trabajaba con mayor actividad que ninguna de sus compañeras.

Colocada en primer término, hallábase cerca de un hombre á quien el acusado no había vuelto á ver desde su llegada á París, pero á quien reconoció inmediatamente.

Era el ciudadano Defarge.

La calcetera habló una ó dos veces al oído de su vecino, de lo cual coligió Carlos que debía ser la mujer del tabernero; y lo que llamó sobre todo la atención del detenido, fue la afectación con que procuraban ambos no mirar hacia el lado en que él se hallaba y del cual se encontraban á muy corta distancia.

Los dos parecían hallarse muy poco satisfechos, y sus miradas no se apartaban un solo momento de los jurados.

En la parte inferior del sitio que ocupaba el presidente, se hallaba sentado el doctor Manette, vestido con su traje de todos los días; por lo que pudo comprender Carlos Darnay, él y Mr. Lorry eran los únicos concurrentes que no habían adoptado la carnafiola.

Carlos Evremont, llamado Carlos Darnay, comparecía ante el tribunal como aristócrata, acusado de emigración, y el acusador público pedía su cabe-

za en nombre del decreto de destierro que prohibía, bajo pena de muerte, la entrada de los emigrados en Francia.

Poco importaba que el regreso del detenido fuese anterior al decreto invocado: el referido Evremont estaba allí, se le había preso en Francia, el decreto existía, y era preciso que se sometiese á él.

—¿Que le corten la cabeza! gritaron los asistentes á la vista; es un enemigo de la República.

El presidente agitó la campanilla y preguntó al acusado si era cierto que había vivido muchos años en Inglaterra.

—Es cierto efectivamente.

Era por lo tanto un emigrado; ¿qué nombre se daba él á sí mismo?

—Soy un francés que habita la Inglaterra, y no un emigrado, en el sentido que la ley da á esta calificación.

—¿Y por qué? le preguntaron.

—Porque he renunciado voluntariamente á mi posición y á un título que me era odioso; y porque si he abandonado mi patria mucho antes de que la palabra emigrado tuviese la significación que le da el tribunal, lo he hecho prefiriendo vivir de mi propio trabajo en Inglaterra, antes que del trabajo del pueblo, del cual podía disfrutar en Francia.

—¿Cómo probáis eso?

—Con el testimonio de Luis Gabelle y de Alejandro Manette.

—Pero vos os habéis casado en Londres, exclamó el presidente.

—Sí, pero no con una inglesa.

—¿Os habéis casado con una ciudadana de Francia?

al salir de la Bastilla; que desde entonces no había cesado el detenido de darle patentes pruebas de cariño en su destierro; que lejos de hallarse bien con el gobierno aristocrático de Inglaterra, Carlos Darnay había sido acusado como enemigo de la Gran Bretaña y como amigo de los Estados republicanos de América, el tribunal compartió las favorables impresiones del auditorio.

Por último, cuando insistiendo sobre todos aquellos extremos con toda la fuerza y la energía que presta la verdad, apeló al testimonio de Mr. Lorry, ciudadano de Londres, que en aquel momento se hallaba en la sala, y que había figurado como testigo en la mencionada causa, el jurado se dio por suficientemente enterado, y declaró hallarse pronto á dictar su fallo, previa la venia del presidente.

Al emitirse cada voto (los jurados daban su opinión verbalmente y en alta voz), la asamblea prorumpió en entusiastas y ruidosas aclamaciones.

Todos los individuos del jurado votaron en favor del detenido, y Carlos Darnay fue declarado inocente por unanimidad.

Entonces comenzó una de esas demostraciones á que el pueblo se mostraba tan aficionado, aun en aquella época de sanguinario furor. ¿Obedecían exclusivamente á su volubilidad, cedían á los generosos impulsos que aún vibraban en sus almas, ó querían compensar los terribles actos que pesaban sobre sus conciencias? ¿Quién era capaz de advertirlo? Tal vez influían en ello estos tres motivos, por más que el segundo predominase sobre los otros dos.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que las lágrimas corrieron abundantemente, y los hombres y